

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**Juez Segundo Civil Municipal Oralidad
ITAGUI (ANT)**

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **156**

Fecha Estado: 03/12/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360400300220140053300	Ejecutivo Singular	COTRAFA	SAMUEL DE JESUS HENAO LOAIZA	El Despacho Resuelve Requiere demandante aportar certificado de existencia y representación actualizado, (y.a)	02/12/2020		
05360400300220140164900	Ejecutivo con Título Hipotecario	MUNICIPIO DE ITAGUI	JHON FREDY ARANGO LOPEZ	El Despacho Resuelve: Requiere parte ejecutante previo a dar por terminado el proceso. om	02/12/2020		
05360400300220160040000	Sucesión	VENERANDA MURCIA DE BONILLA CAUSANTE	El Despacho Resuelve Al partidor para que allegue trabajo de partición aclarado y corregido. (L)	02/12/2020		
05360400300220160077600	Ejecutivo Singular	COOPANTEX	JUAN CARLOS GONZALEZ BEDOYA	El Despacho Resuelve: Incorpora al expediente el escrito y la liquidación del crédito y costas aportada por la parte demandante, mediante la cual solicita terminación del proceso sin que se encuentre coadyuvada por el demandado. Se correrá traslado secretarial de ésta al demandado previa terminación. (L)	02/12/2020		
05360400300220180091500	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA NACIONAL DE VENTGAS Y COMERCIO COONAVENCO	YANETH CRISTINA MEJIA PIEDRAHITA	El Despacho Resuelve: Requiere nuevamente parte ejecutante, previo a terminar proceso. om	02/12/2020		
05360400300220180094600	Verbal	ARRENDAMIENTOS MAXIBIENES	SEBASTIAN SANCHEZ LOPERA	Auto nombrando curador ad-litem y fijando gastos provis Ordena comunicar nombramiento. (L)	02/12/2020		
05360400300220180138900	Verbal	SUNN COLOMBIA S.A.S	MOTOTRANSPORTAMOS S.A.S.	Acta de audiencia de conciliación Termina proceso. Levanta medidas. No se oficia ya que no se perfeccionaron. (CGR-am).	02/12/2020		
05360400300220190017400	Verbal	OPORTUNIDAD JURIDICA S.A.S	FRANCISCO ANTONIO CASTAÑO AGUDELO	El Despacho Resuelve No accede a la terminación del proceso. Requiere a la parte demandante a fin de que aclare solicitud. (L)	02/12/2020		
05360400300220190039100	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA JOHN F KENNEDY	JOSE ALDEMAR ARIAS RAMIREZ	Auto declarando terminado el proceso Por pago total. levanta medidas (y.a)	02/12/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360400300220190097700	Verbal	ARNULFO DE JESUS BEDOYA BUSTAMANTE	RUSMIRA TRIANA LUCENA	El Despacho Resuelve Ordena correr traslado a excepciones de mérito. om	02/12/2020		
05360400300220200041100	Verbal	COOPETRANSA	LILIANA AMPARO MARTINEZ GONZALEZ	El Despacho Resuelve Admite retiro de la demanda. Levanta medida. No condena en costas ni perjuicios. Ordena archivo. om	02/12/2020		
05360400300220200069300	Verbal	SANTIAGO DE JESUS OCHOA PELAEZ	DETERMINADOS E INDETERMINADOS	Auto inadmitiendo demanda Inadmite por segunda vez. Concede 5 días para subsanar so pena de rechazo. om	02/12/2020		
05360400300220200072200	Ejecutivo Singular	ARRENDAMIENTOS UNIVERSAL	ROBERTO ENRIQUEROMERO RUIZ	Auto que inadmite demanda y concede 5 días para subsan So pena de rechazo (y.a)	02/12/2020		
05360400300220200072500	Ejecutivo Singular	SILVIA CARDONA MARQUEZ	WILLIAM DE JESUS ALVAREZ GRISALES	Auto que inadmite demanda y concede 5 días para subsan So pena de rechazo (y.a)	02/12/2020		
05360400300220200072900	Ejecutivo Singular	FREDY ARTURO RESTREPO	OLMES JOHAN DUQUE CORREA	Auto que inadmite demanda y concede 5 días para subsan So pena de rechazo (y.a)	02/12/2020		
05360400300220200073000	Ejecutivo Singular	GIOVANNY DE JESUS HOLGUIN JARAMILLO	YEISON ALEXANDER AGUDELO RAMIREZ	Auto que inadmite demanda y concede 5 días para subsan So pena de rechazo (y.a)	02/12/2020		
05360400300220200074200	Verbal Sumario	MARIA ROCIO QUICENO LOPEZ	RAFAEL ALBERTO PINEDA	Auto que inadmite demanda y concede 5 días para subsan om	02/12/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 03/12/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LINA MARCELA GIRALDO CATAÑO

SECRETARIO (A)